

**ACTA N° 006-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número seis del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del diecinueve de marzo del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE y Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreina Vincenzi Guilá, Registro Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia.

Director Ejecutivo: Máster Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionarios asistentes: Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial; Srta. Raquel Solano Vallejos y Sra. Natalia Arias Araya secretarías de actas a.i. del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

- 1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°004-2014 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 005-2014 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N° 004-2014 de fecha 29 de febrero de 2014 y el acta extraordinaria N° 005-2014 de fecha 05 de marzo de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-001:

- a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 004-2014 de fecha 29 de febrero de 2014 y el acta de la sesión extraordinaria N° 005-2014 de fecha 05 de marzo de 2014.**
- b) **Acuerdo Firme.**

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos varios.

- 1) JURAMENTACIÓN DEL LIC. GUILLERMO SANDÍ BALDODANO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Notarial, procede con la presentación del Máster Guillermo Sandí Baltodano, a los señores miembros del Consejo Superior Notarial, y le agradece por la colaboración que prestará mediante el cargo de Director Ejecutivo titular de la Dirección Nacional de Notariado.

Acto seguido, el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, en la calidad indicada y conforme a los artículos 11 y 194 de la Constitución Política de Costa Rica, procede a juramentar al Máster Guillermo Sandí Baltodano, en el cargo de Director Ejecutivo titular de la Dirección Nacional de Notariado, quien lo acepta y jura cumplirlo fielmente.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) BORRADOR DEL REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CAUCIONES, SUSCRITO POR EL LIC. ALEXANDER ZELEDÓN CANTILLO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO, MEDIANTE EL OFICIO JA-DNN-0034 CON FECHA DEL 18 DE FEBRERO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, comunica que se recibió el oficio JA-DNN-0034 de fecha 18 de febrero del 2014, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con el reglamento de cauciones para la Dirección Nacional de Notariado que fue revisado en la sesión ordinaria n°004-2014 de fecha 29 de febrero del 2014, y quedó pendiente para su revisión en la presente sesión.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial agrega que la Dirección Nacional de Notariado no posee un reglamento de cauciones para asegurar el correcto desempeño de los cargos ocupados por los funcionarios encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos, por este motivo se requiere mediante el Instituto Nacional de Seguros, adquirir la póliza de fidelidad a favor de la Dirección Nacional de Notariado.

A las ocho horas con cincuenta y seis minutos, ingresa a la sala de sesiones el Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-002:

- a) **Tener por recibido el oficio JA-DNN-0034 suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado mediante el cual se presenta el borrador del Reglamento de Rendición de Cauciones.**
 - b) **Aprobar el Reglamento de Rendición de Cauciones suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo Coordinador Administrativo de la Dirección Nacional de Notariado mediante el oficio JA-DNN-0034.**
 - c) **Comisionar a la Coordinación Administrativa para tramitar la formalización de las Pólizas de Fidelidad o seguros de garantías que mejor convengan a la Dirección Nacional de Notariado y a los funcionarios que deberán rendir la garantía.**
 - d) **Acuerdo Firme.**
- 2) GOBIERNO DIGITAL. CONVENIO REQUERIDO PARA ESTRUCTURAR COBRO DE LOS 300 COLONES ACORDADO POR EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL, PRESENTADO POR EL LIC. MELVIN ROJAS UGALDE EX DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial Discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-003:

- a) Tener por recibido el modelo o borrador de la Carta de Compromisos entre la división de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección Nacional de Notariado para la implementación del pago del precio público establecido por la Dirección Nacional de Notariado dentro del Proyecto del Gobierno Digital de Crear Empresa.
- b) Modificar la Cláusula 1.3 ubicada en la página 4 del documento: “Carta de Compromisos Crear Empresa”, debiendo eliminarse de la misma la definición de “Fuerza Mayor” y “Caso Fortuito”.
- c) Comisionar al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado para revisar La Carta de Compromisos entre la división de Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y la Dirección Nacional de Notariado, efectuar los ajustes que se estimen pertinentes y autorizarlo para que sea puesto en ejecución.
- d) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) INFORME ANUAL DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 2013, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA MEDIANTE EL INFORME-DE-DNN-01-2014 CON FECHA DEL 20 DE FEBRERO DE 2014, ELABORADO POR EL LIC. MELVIN ROJAS UGALDE EXDIRECTOR EJECUTIVO AD INTERÍM.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial explica que con relación a la finalización de su periodo de nombramiento en el puesto de Director Ejecutivo (ad ínterin) de la Dirección Nacional de Notariado, se dio a la tarea de elaborar el correspondiente informe sobre sus labores durante el año 2013, el cual contiene datos estadísticos acerca de la funciones realizadas durante su labor, por lo cual lo somete a revisión del presente Consejo.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-004:

- a) Tomar nota del informe de Datos Estadísticos del año 2013 de la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial de la Dirección Nacional de Notariado.

b) Acuerdo Firme.

- 2) REGLAMENTO DE TARIFAS. REFORMAS URGENTES RELEVANTES, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y PROPUESTA ADJUNTA.

El Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial explica que en relación con las labores diarias de la Dirección Nacional de Notariado, existen procesos tales como la devolución de cuotas del fondo de garantía notarial, cese voluntario y reapertura de procesos sucesorios, que actualmente no se encuentran contemplados en el reglamento de tarifas de la Dirección Nacional de Notariado, por lo que considera importante incluirlos en el sentido de que tales procesos generan gastos administrativos, por lo que presenta la presente propuesta de modificación al reglamento de tarifas, junto con los motivos a fin de que sean valorados y revisados por el presente Consejo.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-005:

- a) **Tener por recibida la propuesta sobre las reformas al reglamento de tarifas de la Dirección Nacional de Notariado, presentado por el Lic. Melvin Rojas Ugalde, Abogado de Gestión Notarial.**
- b) **Devolver la propuesta sobre reformas al Reglamento de Tarifas de la Dirección Nacional de Notariado para que la Coordinación Administrativa proceda a realizar el estudio de costos a cada uno de los servicios y se presente nuevamente al Consejo Superior Notarial.**

c) Acuerdo Firme.

ARTICULO CUARTO: Mociones o informes de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) SOLICITUD DE LISTADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DURANTE EL AÑO 2013.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, solicita un informe sobre la ejecución de los acuerdos tomados por parte del Consejo Superior Notarial durante el año 2013 y lo que va del 2014.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-006:

- a) **Tomar nota de la solicitud presentada por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, en relación con la entrega del informe sobre la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial durante el año 2013 y 2014.**
 - b) **Acuerdo Firme.**
- 2) **INFORMACIÓN SOBRE CASO PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO FCA 140314 CON FECHA 17 DE MARZO DE 2014 SUSCRITO POR LA LICDA. VILMA MESÉN MADRIGAL FISCAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA.**

La Dra. Roxana Sánchez Boza, presenta el caso sobre varios rótulos colocados en vías del casco central de San José, los cuales contienen en general la siguiente información: "Atención, Abogados, servicio de asistente laboratorio notarial para: Escrituras e Hipotecas, Tel: 22-24-86-66, Anexoregistrat.com".

Comunica que la Fiscalía del Colegio de Abogados de Costa Rica solicita coordinar con la Dirección Nacional de Notariado la investigación que eventualmente se disponga con respecto a la información brindada.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-007:

- a) **Tener por recibido el oficio FCA-140314 de fecha 17 de marzo del 2014, suscrito por la Licda. Vilma Mesén Madrigal, Fiscal del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, y que es presentado por la Dra. Roxana Sánchez Boza.**
- b) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que, en conjunto con la Fiscalía del Colegio de Abogados de Costa Rica, se coordine realizar una investigación relacionada con el caso presentado y con el resultado del mismo proceder conforme a derecho**

Acta Ordinaria N° 006-2014

19 marzo, 2014

Pág. 7 de 7

corresponda.

c) Acuerdo Firme

3) JURAMENTACIONES DE NOTARIOS PÚBLICOS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

La Dra. Roxana Sánchez Boza, solicita que para efecto de formalidad se coloque un Banner con el logo de la Dirección Nacional de Notariado en el salón del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica donde se realizan las Juramentaciones, también elaborar carpetas y porta títulos para la entrega de documentos y el título de Notario Público, además de entregar un botón con el logo de la Dirección Nacional de Notariado a los notarios juramentados.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-006-008:

a) Tener por recibidas las solicitudes realizadas por la Dra. Roxana Sánchez Boza, en el sentido de colocar un Banner con el logo de la Dirección Nacional de Notariado en el salón del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica donde se realizan las Juramentaciones, también elaborar carpetas y porta títulos para la entrega de documentos y el título de Notario Público, además de entregar un botón con el logo de la Dirección Nacional de Notariado a los notarios juramentados.

b) Acuerdo Firme.

Se levanta la sesión a las diez horas con once minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge
SECRETARIA